



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Ministerio de Gobierno

VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS

INSTRUCTIVO **DGSC/ENC.ACT. Nº 01/2017**

SE INSTRUYE A LOS RESPONSABLES DE LAS OFICINAS DISTRITALES Y REGIONALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS QUE CUENTEN CON VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEBEN TRAMITAR LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR HASTA EL 05 DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE GESTIÓN.

EL INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUCTIVO GENERARA SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y OTRAS NORMAS EN VIGENCIA.

LA PAZ, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2017


Dr. Remo Dick Pérez Barrientos
DIRECTOR GENERAL
SUSTANCIAS CONTROLADAS
MINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL


Victor H. Mier Gonzales
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS
VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL